La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria

"Benjamín Herrera"

Pueblo Nuevo – Magdalena

Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental
según resolución N°. 738 del 12 de Noviembre de 2010

Confiere a:

KEILA LISETH GUTIÉRREZ DE ÁVILA

1.004.308.056 Expedida en Ariguani

El titulo de:

Bachiller Técnico

Por Razón haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudios ofrecido por esta Institución de acuerdo a la ley 115 de 1994.

Henry Alfredo Olmos Zarate
C.C. 72.126.308 de Barranquilla
Rector

Magaly Maria Peña Rojano
C.C. 39.066.495 de Ariguani
Secretaria

Anotado bajo Acta de Graduación General N° 024 Folio N°. 0 del Libro N° 04 Fecha Dia 09 mes Dic año 2016

Dado en Pueblo Nuevo – Magdalena, Colombia, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016

DANE
247058000987
NIT
819002397-9

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria

"Benjamín Herrera"

Pueblo Nuevo – Magdalena
Autorizado por la secretaria de Educación Departamental.
Registro secretaria de Educación Nº. 758 del 12 de Noviembre de 2010

Acta Individual de Grado

En de Pueblo Nuevo, Ariguani, a los 09 días del mes de **Diciembre** del año **2016** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria la **INSTITUCÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA BENJAMÍN HERRERA, Modalidad BACHILLER TÉCNICO** según resolución (es) Numero (os) **758 del 12 de Noviembre de 2010** y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de **BACHILLER TÉCNICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO**. Al graduado cuyo numero de orden, nombres, apellidos y número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

16 GUTIÉRREZ DE ÁVILA KEILA LISETH

T.I. 1.004.308.056 Expedida en Ariguani

Es fiel copia tomada del acta original No. 024 de fecha 09 de Diciembre de 2016 esta acta consta de 43 Estudiantes comienza con el Nombre de **ÁLVAREZ MADERA MARTÍN JUNIOR,** Y terminó con el nombre de **ZAPATA HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL.**

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley 115 de 1.994.

Henry Alfredo Olmos Zarate
C.C. 72.126.308 de Barranquilla
Rector

Magaly Maria Peña Rosado
C.C. 39.066.495 de Ariguani
Secretaria

Dado en pueblo Nuevo Ariguani a los 09 días del mes de Diciembre de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

KELIA LISETH GUTIERREZ DE AVILA

Cédula de Ciudadanía No. 1.004.308.056 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 25 de febrero de 2022

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 009 Registro No. 0082
Refrendado en Santa Marta el día 24 de febrero de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Vanessa Llerena Betancour

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3392-2022

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	25 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que KELIA LISETH GUTIERREZ DE AVILA
con Cédula de Ciudadanía No 1.004.308.056 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 003 en sesión del día 11 de febrero de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 25 DE FEBRERO DE 2022

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN